



EXENTA

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR SUSCRIPCIÓN ANUAL AL PAQUETE DE BASES DE DATOS CAB ABSTRACTS ON CAB DIRECT PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C.V. OCIMPORT N° 32 DEL 29 DE MAYO DE 2012.

3610

SANTIAGO,

20 JUN 2012

N° _____/VISTO: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra d) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 N° 4, 49 y siguientes del Decreto Supremo. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y su modificaciones posteriores; lo indicado en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.557, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2012; lo indicado en la Resolución Exenta N° 3759/2008 y N° 350, ambas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:



1.- Que, por solicitud de compra N° 2956, de 29 de mayo de 2012, de la División Protección Agrícola y Forestal, se solicita la Internación de la "SUSCRIPCIÓN ANUAL AL PAQUETE DE BASES DE DATOS CAB ABSTRACTS ON CAB DIRECT", para ser utilizada por el Subdepartamento de Defensa Agrícola.

2.- Que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Que el proveedor extranjero **INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C. V.**, proporciona los servicios requeridos por el SAG, en la Suscripción Anual de Base de Datos CAB Abstract, CAB Full Text Select, Crop Protection Compendium, Descripción of Fungi and Bacteria e Invasive Species.

El Servicio Agrícola y Ganadero tiene la necesidad de contar con información actualizada y de forma expedita mediante estas bases de datos, las cuales son específicas para la búsqueda de información de carácter agrícola y forestal, relacionados con temas de fitopatología, entomología, nematología, malherbología entre otras, reduciendo de manera considerable los tiempos por búsqueda de información, según lo señalado en la Hoja de Envío N° 2956, de 29 de mayo de 2012, del Jefe División Protección Agrícola y Forestal.

4.- Que, la Compañía Infoestratégica Latina, S.A. de C. V., es el único proveedor del servicio requerido, atendiendo a su carácter de proveedor único y oficial para México, Chile, Colombia, Perú y Centro América, de acuerdo a lo informado por carta de fecha 30 de marzo de 2012, de doña Dianne Miles, Regional Sales Manager de CABI Publishing.

789007



5.- Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de trato o contratación directa por la Internación de la "SUSCRIPCIÓN ANUAL AL PAQUETE DE BASES DE DATOS CAB ABSTRACTS ON CAB DIRECT", con el proveedor extranjero **INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C.V.**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 4 del Reglamento de la misma Ley.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el trato o contratación directa por Internación de la "SUSCRIPCIÓN ANUAL AL PAQUETE DE BASES DE DATOS CAB ABSTRACTS ON CAB DIRECT", con el proveedor extranjero **INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C.V.**, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Monto Pago Proveedor Extranjero	ID
INFOESTRATÉGICA LATINA, S.A. DE C.V.	Dólar	US\$ 13.218,75	458548

2. **IMPÚTESE** el gasto que origine la OCIMPORT N° 32-2012, al programa 06, subtítulo 22, ítem 08, asignación 010 del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RNO/JSH/GBH
06/06/2012
Transcribase a:
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Archivos.

